

ACTA DE LA I REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN JAÉN, PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA EXPOSICIÓN PERMANENTE Y MOBILIARIO DE ÁREAS PÚBLICAS EN EL MUSEO ÍBERO.

CONTR 2024 311841



CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS
(SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1)

ASISTENTES

Presidente:

D. Domingo Milla Lomas, Secretario General Provincial de Cultura.

Vocales:

Por el Servicio Jurídico Provincial:
D^a. Elisa Martínez Gámez.

Por la Intervención Provincial:
D^a Macarena Sánchez Mena.

D^a Pilar López López, Jefa de Servicio de Instituciones y Programas Culturales de esta Delegación Territorial.

D^a Sonia León de la Torre, funcionaria de esta Delegación Territorial.

Secretario:

D. Francisco José Milla Contreras. Jefe de la Sección de Habilitación y Gestión Económica de esta Delegación Territorial.

En la ciudad de Jaén, siendo las 09:00 horas del día 18 de febrero de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas del edificio sede de la Secretaría General Provincial de Turismo, Cultura y Deporte, las personas consignadas al margen componentes de la Mesa de Contratación del CONTRATO DE SUMINISTRO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA EXPOSICIÓN PERMANENTE Y MOBILIARIO DE ÁREAS PÚBLICAS EN EL MUSEO ÍBERO (CONTR 2024 311841), nombradas por el Delegado Territorial mediante resolución de 19 de diciembre de 2024; previamente convocados al efecto, en tiempo y forma para la constitución de la misma y calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos (sobre electrónico n.º 1) aportada por las personas licitadoras al procedimiento abierto reseñado.

Estando presentes los miembros de la Mesa que preceptivamente son necesarios para su constitución válida, el Presidente da por constituida la misma, iniciándose la sesión.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DOMINGO MILLA LOMAS	19/02/2025	
VERIFICACIÓN	FRANCISCO JOSE MILLA CONTRERAS Pk2jmW7HJL83HDLEEGXAU2HZTDLX3T	PÁG. 1/3	



1. En primer lugar se pone de manifiesto que, con fecha 30 de diciembre de 2024 se publicó en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía el anuncio de licitación del contrato, modificado posteriormente por Resolución publicada e 10 de enero de 2025, siendo el día 10 de febrero de 2025 (20:00 h) el último día para presentar ofertas. Conforme a lo señalado en la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato (PCAP), las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán únicamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

2. A continuación el Presidente procede a la apertura del sobre electrónico nº1 “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor” de las personas licitadoras que han presentado sus ofertas dentro del plazo señalado a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, siendo las siguientes:

- A41404351 ACCIONA CULTURAL ENGINEERING SAU
- B62772298 PLAYMEDIA MOTION GRAPHICS SL
- B83262725 YPUNTO ENDING SL

3. Seguidamente, conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa de Contratación examina la documentación aportada por las personas licitadoras, comprobando que la misma es correcta y completa, salvo la documentación de la empresa A41404351 Acciona Cultural Engineering SAU, en la que se observan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

1. Se observa una incongruencia entre los firmantes del Anexo IIB:

- Ramón David Galván Díez
- Juan Antonio Aranda Pérez

Ambos como representantes autorizados mancomunados, con los que aparecen en el DEUC:

- * Ramón David Galván Díez
- * Manuel Fernández Torres

Ambos de nuevo, como representantes autorizados mancomunados.

Debe aclarar este punto, al figurar distintos firmantes en ambos documentos.

2. Se observa que en el DEUC presentado, en el apartado C) de la Parte II, hace referencia a que se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, no identificando las empresas en las que, en su caso, basa su capacidad.

Debe aclarar si esta información es correcta o ha sido un error al rellenar el formulario (no queda claro de acuerdo a la documentación presentada).

a) En el caso de que base su capacidad en otras empresas, debe aportar un DEUC aparte, que recoja la información exigida en las secciones A y B de esta parte II y de la parte III, por cada una de las entidades de que se trate, debidamente cumplimentado y firmado por las entidades en cuestión.

b) En el caso de que sea un error deberá aportar un nuevo DEUC con ese apartado corregido.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

DOMINGO MILLA LOMAS

19/02/2025

FRANCISCO JOSE MILLA CONTRERAS

VERIFICACIÓN

Pk2jmW7HJL83HDL EEGXAU2HZTDLX3T

PÁG. 2/3





4. De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, se acuerda requerir a la empresa la subsanación de dichos apartados por medios electrónicos, concediéndole para ello un plazo de tres días naturales desde el requerimiento.

Las aclaraciones o documentos que presenten las personas licitadoras no podrán suponer en ningún caso la modificación de los términos iniciales de sus ofertas.

5. Por último, la Mesa acuerda reunirse para adoptar el oportuno acuerdo sobre la admisión definitiva de las personas licitadoras y para la apertura del Sobre electrónico n.º 2 "Documentación relativa a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, el próximo día 27 de febrero de 2025, a las 9 h en el Museo Íbero.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:15 horas del día señalado en el encabezamiento, firmándose la presente acta por el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno del Presidente.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo. Domingo Milla Lomas

EL SECRETARIO

Fdo. Francisco José Milla Contreras

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

DOMINGO MILLA LOMAS

19/02/2025

FRANCISCO JOSE MILLA CONTRERAS

VERIFICACIÓN

Pk2jmW7HJL83HDLEEGXAU2HZTDLX3T

PÁG. 3/3

